



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS (C.S.)
EJECUTANTE : WILLIAM HUMBERTO ORDOÑEZ MONTAÑO
EJECUTADO : ROCIO DEL PILAR FORERO
RADICACIÓN : 41001-31-10-001-2020-00066-00
AUTO : Sustitución.

Neiva, dieciocho (18) de mayo del dos mil veintitrés (2023).

Atendiendo el memorial que antecede, suscrito por la apoderada judicial de la parte actora, mediante el cual allega el acuerdo de pago suscrito por las partes en este asunto, este Despacho, DISPONE:

TENER en cuenta en este asunto el acuerdo de pago suscrito por la demandada ROCIO DEL PILAR FORERO, no obstante, queda el proceso a la espera del cumplimiento y verificación de cada uno de los pagos acordados, y a que la parte actora, solicite la terminación del proceso por pago total de la obligación y levantamiento de las medidas respectivas.

NOTIFIQUESE,

DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO
Juez